



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 04 SET 1990

Expte. Nº 532/87

VISTO:

El pedido de licencia interpuesta por el Lic. César Gabriel Moreno como consejero titular por el claustro de graduados de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales ante este Cuerpo; y atento a que corresponde otorgar la misma;

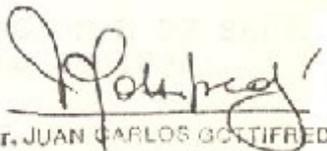
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 (en sesión ordinaria del 9 de Agosto de 1990)
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar al Lic. César Gabriel MORENO, licencia como representante titular por el claustro de graduados de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y sociales ante este Cuerpo, por el lapso de tiempo que dure el Magister en Planificación y Administración del Desarrollo Regional que cursa en la Universidad de Los Andes (Bogotá-Colombia).

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Secretaría del Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.-




 C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 a/c. Secretario General


 Dr. JUAN CARLOS GONTIFFREDI
 RECTOR


 Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - CS - Nº 142 - 90